



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 394.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0272, de fecha 10 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado Óscar Samuel Ortiz Ascencio, Vicepresidente de la República; Licenciado Franklin Orlando Martínez Marroquín, Director Ejecutivo y Doctora Karen Antonia López Jiménez, Médico, para que viajen a Medellín, Colombia, del 10 al 12 de julio de 2017, a fin de participar en el Primer Foro Mundial de Productores de Café, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Ortiz Ascencio, boletos aéreos, viáticos por \$750.00, gastos de viaje por \$750.00 y gastos terminales por \$45.00; al Licenciado Martínez Marroquín, boletos aéreos, viáticos por \$450.00, gastos de viaje por \$450.00 y gastos terminales por \$45.00 y a la Doctora López Jiménez, boletos aéreos, viáticos por \$420.00, gastos de viaje por \$420.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, gastos que les serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo 02 Administración General; Cifras Presupuestarias: 2017-0500-1-01-02-21-1-54, del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diez del mes de julio de dos mil diecisiete.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Ramón
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

